



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Secretaría Técnica
Tribunal del Servicio
Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado por
ANA MARÍA RISI QUIÑONES
Secretaría Técnica del Tribunal del
Servicio Civil
Tribunal del Servicio Civil

Jesús María, 28 de agosto de 2023

OFICIO N° 16611 -2023-SERVIR/TSC

Señor(a)

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Greis N° 301, Banda de Pishuaya - San Jose de Sisa - El Dorado

San Martín.-

- Referencia.- a) Comunicado N° 002-2018-SERVIR/TSC, Publicado en el diario oficial El Peruano, el 03/11/2018.
b) Comunicado N° 001-2022-SERVIR/TSC, Publicado en el diario oficial El Peruano, el 19/02/2022.
c) Comunicado N° 002-2022-SERVIR/TSC, publicado en el diario oficial El Peruano, el 18/06/2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez comunicarle que, con el documento de la referencia a), la Secretaría Técnica del Tribunal del Servicio Civil (TSC), hizo de conocimiento público a las diversas entidades que han tramitado algún recurso de apelación ante el TSC, sobre la devolución de los expedientes administrativos generados; precisando que desde el 12/11/2018, la devolución de los expedientes administrativos resueltos se realizaría en forma digital y los expedientes administrativos en físico estarían disponibles para su entrega en la mesa de partes del TSC, ubicada en Jr. Mariscal Miller 1153-1157, Jesús María de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas; aspecto que se reiteró con el documento de la referencia b); y, adicionalmente, mediante correo institucional y llamadas telefónicas.

Al respecto, cabe precisar que al no haber obtenido respuesta de su representada; se le notifica para que en un plazo de treinta (30) días calendario, desde la recepción del presente documento, disponga las acciones pertinentes para el recojo de sus expedientes que se encuentran en calidad de resueltos en el TSC, que se detallan en relación adjunta; y que fueron notificados oportunamente a través de la casilla electrónica creada para tal fin. Sobre el particular, agradeceré que la fecha de recojo de sus expedientes sea comunicada a este despacho, con una anticipación mínima de dos (2) días hábiles.

En ese sentido, en caso de incumplimiento del plazo para el recojo de sus expedientes, los mismos serán enviados al Archivo Central de la Entidad hasta que culmine el plazo para su remisión al Archivo General de la Nación.



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Secretaría Técnica
Tribunal del Servicio
Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado por
ANA MARÍA RISI QUIÑONES
Secretaría Técnica del Tribunal del
Servicio Civil
Tribunal del Servicio Civil

Finalmente, cabe recordar que a partir del 1/7/2021 de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2021-SERVIR/TSC y el documento de la referencia c), es obligación de todas las oficinas de recursos humanos del Estado, el uso del Sistema de Casilla Electrónica – SICE, como único canal para el trámite de los recursos de apelación y de todos los documentos relacionados a un expediente administrativo, por lo que su elevación deberá efectuarse por dicha vía.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por
ANA MARÍA RISI QUIÑONES
Secretaría Técnica
Tribunal de Servicio Civil

ARQ/jap

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil

Tribunal del Servicio Civil

ENTIDAD: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

N° DE ORDEN	N° DE EXPEDIENTE	APELANTE	RESOLUCION
1	00362-2020-SERVIR/TSC	WILSON SEGUNDO CABALLERO JUAREZ	RES. N° 000663-2020-SERVIR/TSC-Segunda Sala
2	00842-2021-SERVIR/TSC	DELCY MIRELA RIVERA SALAZAR	RES. N° 000521-2021-SERVIR/TSC-Primera Sala
3	02872-2020-SERVIR/TSC	MILTON COTRINA VALLES	RES. N° 001808-2020-SERVIR/TSC-Primera Sala
4	03555-2020-SERVIR/TSC	PEPE PERALTA PEREZ	RES. N° 002278-2020-SERVIR/TSC-Primera Sala
5	03785-2020-SERVIR/TSC	LILIAN MERIC ROMERO REATEGUI	RES. N° 002207-2020-SERVIR/TSC-Primera Sala
6	03799-2019-SERVIR/TSC	ALICIA GATICA RODRIGUEZ	RES. N° 002027-2019-SERVIR/TSC-Segunda Sala
7	05176-2019-SERVIR/TSC	ALICIA GATICA RODRIGUEZ	RES. N° 002742-2019-SERVIR/TSC-Primera Sala
8	06038-2019-SERVIR/TSC	ALICIA GATICA RODRIGUEZ	RES. N° 000180-2020-SERVIR/TSC-Primera Sala

Firmado por
ANA MARÍA RISI QUIÑONES
Secretaría Técnica del Tribunal del
Servicio Civil
Tribunal del Servicio Civil